

## Segunda Parte

### MODULO I

## PLANTA DE CONVERSION DE PAPEL "LIMA"

### DESCRIPCION DEL MODULO\*

#### UBICACION

El terreno que ocupa la Planta de Conversión de Papel "Lima" se encuentra ubicado entre las avenidas Venezuela y Tingo María en el Cercado de Lima, Provincia de Lima.

El área física del terreno tiene un total de 17 125m<sup>2</sup>

#### LINEAS DE PRODUCCION

La actividad productiva de la planta comprende tres líneas principales: papel higiénico en rollos, sacos de papel y bolsas de papel.

Adicionalmente, tiene capacidad para producir: impresiones en flexografía, papeles sanitarios (Tissue) y papel toalla.

#### Planta de Conversión de Papel Higiénico Suave

La Planta de Conversión de Papel Higiénico en rollos tiene una capacidad instalada de 350 000 planchas/mes, y está conformada por tres líneas de producción que incluyen las operaciones de rebobinado, corte y empaquetado. Además, cuenta con sus propias máquinas para la fabricación de etiquetas (máquinas flexográficas) y tucos.

SPL cubría entre el 20% y el 30% del mercado nacional. El papel higiénico "Suave", líder del mercado, tiene una demanda promedio de

250 000 planchas mensuales, siendo su principal mercado la ciudad de Lima, con más del 60%.

#### Planta para Sacos Multipliego

La línea de sacos, constituida por una máquina de tubos de 2 hasta 6 pliegos y dos máquinas de fondos, para sacos pegados, tiene una capacidad instalada de 6.0 millones de unidades/mes, y puede imprimir hasta tres colores. La capacidad de producción comprende sacos para cemento, azúcar, alimentos balanceados, etc.,

Esta planta junto con la existente en la ciudad de Paramonga, son las más importantes del país. Sus principales demandantes son la industria cementera, arroceras y azucarera.

#### Planta para la fabricación de Bolsas de Papel

En esta planta se fabrican tres tipos de bolsas:

- Bolsa "honco", de fondo plano. Se produce en dos máquinas, con una capacidad total de 16 000 a 35 000 bolsas por turno de 8 horas.
- Bolsa "matador", de fondo doblado con fuelle. Se fabrica en una máquina, con una capacidad de 20 000 a 100 000 bolsas por turno de 8 horas.
- Bolsa "cóndor", de fondo cuadrado con fuelle. Se produce en ocho máquinas, con una

\* Descripción al momento de su privatización

\* capacidad de 50 000 a 100 000 bolsas por turno de 8 horas.

La producción está orientada fundamentalmente a la atención de las industrias de: fideos, harina, café molido, carbón, medicinas, panaderías y otros, con una producción aproximada de 1.5 millones/mes. Su mercado se encuentra concentrado en Lima Metropolitana.

### Impresiones flexográficas

Estas impresiones se realizan en una máquina que produce etiquetas para los rollos de papel higiénico. Su utilización puede ampliarse, siendo potencialmente aprovechable en la impresión de etiquetas diversas, tanto en papel como en plástico.

## REESTRUCTURACION DEL MODULO ESTADO DE PRIVATIZACION

### SANEAMIENTO LEGAL

A fin de solucionar la problemática legal específica del Módulo I: Planta de Conversión de Papel "Lima", se desarrolló un programa de saneamiento con miras a facilitar su privatización.

Dicho programa ha significado: la obtención de copias literales de dominio del referido módulo en Lima y Callao; la obtención de certificados de gravamen; y, la obtención de declaratorias de fábrica y rectificaciones de área.

### RACIONALIZACION DE PERSONAL

Para la Planta de Conversión de Papel "Lima", cuya subasta de activos se realizó el día 8 de diciembre de 1993, el programa de racionalización del personal fue el siguiente:

Reducir la totalidad del personal de la Planta de Conversión Papel-Lima.

Cantidad de Empleados y Obreros	Planilla al 31.07.93	Planilla al 31.09.95	Reducción %
CANTIDAD	173	0	100%
FECHA DE IMPLEMENTACION	DIC. 1993		

### VALORIZACION Y DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE VENTA

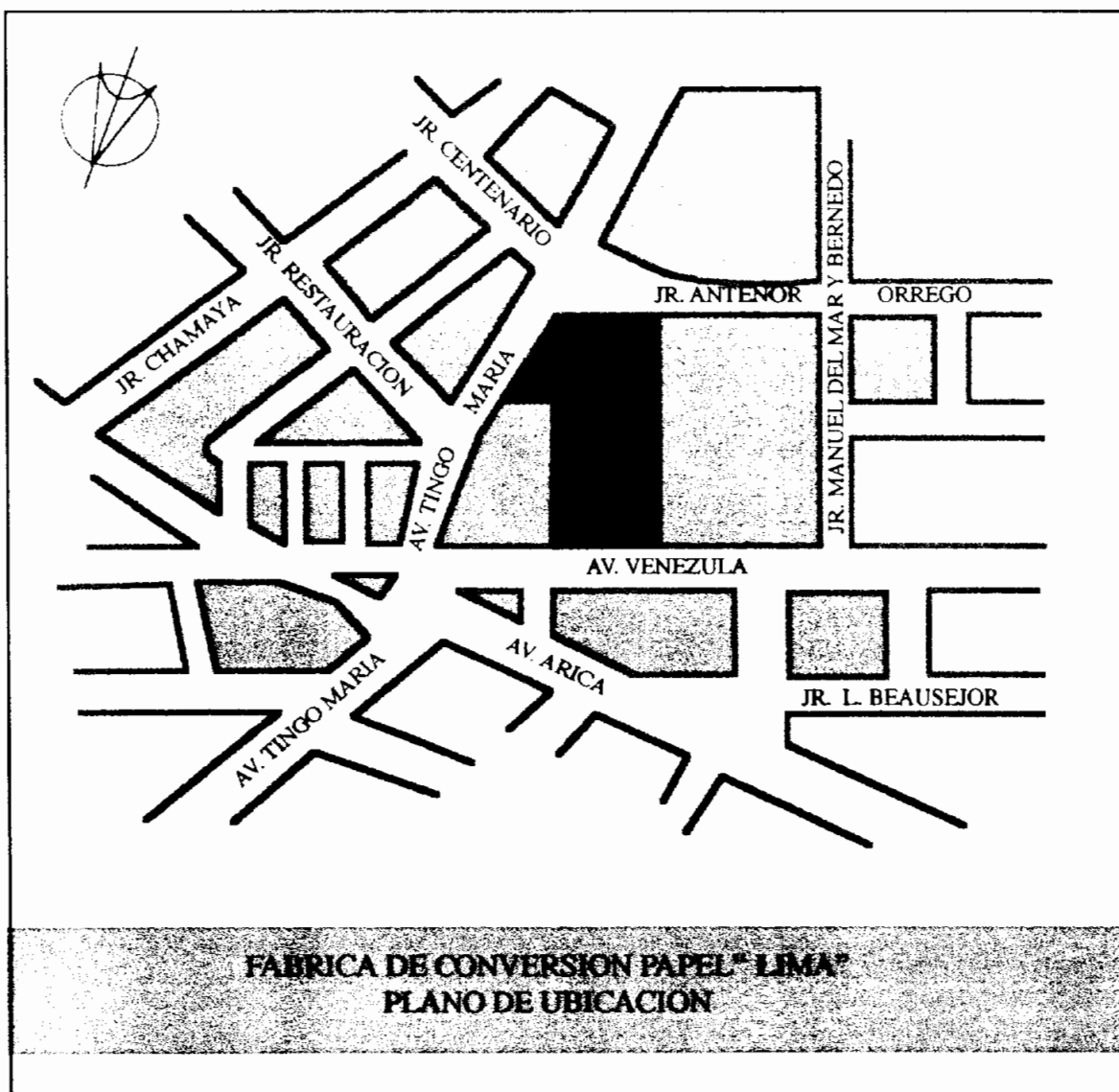
La valorización del Módulo: Planta de Conversión Papel "Lima", fue realizada por la Universidad de Piura y el Ing. Ernesto Flores. (Ver páginas 34 y 35 del presente Informe).

### PROMOCION Y PUBLICIDAD

#### ACTIVIDADES DE PROMOCION

*"La promoción de la empresa (o activos) que está siendo privatizada constituye el elemento fundamental para el éxito del proceso. Por tanto se le debe asignar la más alta prioridad dentro del programa de trabajo, pues de la promoción depende la "formación del mercado" y, por tanto, la exitosa culminación de la privatización. Así mismo, la promoción apoyará la transparencia del proceso". (Lineamientos de Política de COPRI)*

La estrategia de promoción efectuada para la privatización de SPL, siguió los lineamientos del proyecto inicial que consideró la división de la Empresa en Módulos Operativos Autónomos, permitiendo así la mayor transparencia y flexibilidad en la venta.



Dentro de las actividades de promoción se enviaron cartas y facsímiles a los principales clientes, proveedores y competidores del Módulo a subastar y se implementó un programa de visitas a la Planta de Conversión Papel "Lima" para los principales interesados. Ver anexo: 8 "Cartas enviadas a los potenciales compradores".

#### PROGRAMA DE VISITAS AL MODULO

Con la finalidad de demostrar a los interesados de manera real las instalaciones, área, maquinarias y equipos de la Planta de

Conversión de Papel "Lima", además de comprobar in situ la manera como venía operando la referida planta, CEPRI-SPL organizó un programa de visitas que se realizó hasta el 7 de diciembre de 1993.

La relación de personas y/o empresas interesadas en la adquisición del Módulo y que visitaron las instalaciones de esta planta aparece en el anexo: 9

#### PROSPECTO DE VENTA

Se contrató a la empresa Publilaser S.A. para que realice la producción del Prospecto de Venta

correspondiente al Módulo I: Planta de Conversión de Papel "Lima.

El Prospecto de Venta de la Planta de Conversión de Papel "Lima" incluyó informaciones del total de activos (incluyendo maquinarias, equipos e intangibles), utilizados en la conversión de papel higiénico, en la fabricación de sacos y bolsas, así como en la realización de impresiones en flexografía. Además, se incluyó informaciones relativas al mercado, datos de la producción, el proceso y modalidad de venta.

Este prospecto se realizó con la finalidad de mostrar a los interesados, en forma objetiva, la realidad de la planta, enfatizando en sus bondades y potencial.

La relación de las empresas que solicitaron dicho Prospecto de Venta figura en el anexo: 10

**AVISOS EN DIARIOS**

El programa de difusión que se realizó para este Módulo se hizo en base a la publicación de diversos anuncios en los diarios del país. Todo ello a través de la Cía. Asesores Creativos S.A., quienes se encargaron de preparar el diseño, boceto, arte final y las publicaciones propiamente dichas.

Se enviaron también cartas a los principales clientes, proveedores y competidores.

La publicación de avisos en los diarios anunciando el proceso de privatización del Módulo I: Planta de Conversión de Papel "Lima", se efectuó en la fechas y diarios siguientes:

Fecha	Diario
12/11/93	Gestión
18/11/93	Expreso
19/11/93	La República
19/11/93	Gestión
20/11/93	El Comercio

**SUBASTA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 4° del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 674, el CEPRI-SPL ordenó, mediante Acuerdo N° 001/93/DE/CEPRI, al Directorio de SPL, la realización de la venta de los activos que conforman la Planta de Conversión de Papel "Lima" de propiedad de SPL, la misma que debería ser realizada mediante Subasta Pública.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 674, con fecha 27 de Mayo de 1993 el Directorio de SPL aprobó la venta, entre otros, de los activos que conforman la Planta de Conversión de Papel "Lima" de propiedad de SPL.

**SUBASTA PUBLICA (sobre cerrado)**

Se efectuó bajo la forma de Sobre Cerrado el 8 de junio de 1993.

**Bases de la Subasta**

Se puede consultar las Bases de la referida Subasta en los archivos del Módulo I: Planta de Conversión de Papel "L i m a" , C E P R I Paramonga.

**Venta de Bases**

Teniendo en consideración los diversos puntos especificados en las Bases para la Subasta Pública de la Planta de Conversión de Papel "Lima", las empresas que decidieron adquirirlas aparecen en la página siguiente.

**Calificación de Postores**

Luego del plazo previsto para la recepción de las declaraciones para la calificación, el CEPRI evaluó y envió vía facsímil los resultados de la calificación efectuada.

## MODULO I: PLANTA DE CONVERSION DE PAPEL "LIMA"

EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES DEL MODULO I			
Empresas	Fecha	Atención	Teléf.
Envases de Papel S.A.	22/04/93	Sr. Lugon-Larosa	742726
Tecnopapel Industrial S.A.-Ecuador	23/04/93	Sr. Froilan Suarez	700080
CMPC-Chile	23/04/93	Sr. Rodrigo Villa	672115
Carbofilm Ltd.S.A.	26/04/93	Sr. Croelan Grandez	646901
Papelera del Sur S.A.	26/04/93	Sr. E. Bustamante	441420
Polisacos S.A.	26/04/93	Sr. P.Espinoza	428547
Serigráfica Chilena	28/04/93	Sr. A. Koechler	576849
Industrial Nesser S.A.	30/04/93	Sr. Marco Valve	527014
Papelera Rimini S.A	30/04/93	Sr. German Correa	518626
Consortio Grupal de Comercio S.A	03/05/93	Sr. Geoge Day	404435
Papelera Unicel	04/05/93	Sr. Roberto Riofrio	415283
Cemento Norte Pacasmayo S.A.	04/05/93	Sr. Carlos Pomarino	428055
Interinves.	04/05/93	Sr. Carlos Nehaus	410052
Servicio Comerc.Andinos - Secoman	07/05/93	Sr. Alfredo Gordillo	
Odnamara Inc	14/05/93	Sr. Carlos de Ferrari	442516
Yaquir Danonn Levy	14/05/93	Sr.Yaquir Dannon L.	424061

Los postores que calificaron fueron las empresas: Envases de Papel S.A., Polisacos S.A., Industrial Nesser S.A., Consorcio Grupal de Comercio S.A., Servicios Comerciales Andinos S.A. Secoman, siendo estos los únicos admitidos a participar en el acto de subasta.

#### Determinación del Precio Base

Para la determinación del precio base, luego precio de referencia, no se consideró exclusivamente el Valor de Liquidación y de Módulo o Negocio en Marcha, planteado en los informes del Ing. Ernesto Flores Cisneros y la Universidad de Piura, sino otros factores muy importantes contemplados en coordinación con COPRI, tales como :

- La característica promocional del proceso.
- El riesgo empresario.
- El riesgo país involucrado.

La determinación del precio base en la forma antes indicada, fue aprobada no solamente por CEPRI-SPL sino por COPRI, en su condición de órgano rector máximo del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el ámbito de las empresas del Estado, conforme a lo estipulado en el Art. 5° del Reglamento del Decreto Legislativo 674.

El precio base de US\$ 3 000 000 fue propuesto a COPRI mediante carta de fecha 21 de mayo de 1993, con cargo a informar al CEPRI-SPL en la próxima sesión, en razón a que las subastas y la obligación de comunicar oportunamente el precio a los postores, no permitan concretar una sesión de los tres miembros del CEPRI, toda vez que el nombramiento del Sr. Alvaro Castañón Seoane como presidente se publicó un día antes, el 20 de Mayo de 1993.

Dicha propuesta fue aprobada por COPRI en sesión el día 24 del mismo mes.

Posteriormente, el 27 de mayo, en que se realizó la sesión del CEPRI con el nuevo Presidente, se cumplió con dar cuenta de lo actuado respecto a la fijación del precio base, sin que se haya formulado ninguna observación al respecto, conforme consta en el punto del Acta de Sesión del 27/05/93.

### **Ejecución de la Subasta**

El proceso de privatización de la Planta de Conversión Papel "Lima", se inició con la convocatoria a Subasta Pública N° SPL/2/93, el día 8 de Junio de 1993, a horas 10.00 am. en el Auditorio del edificio de PETROPERU.

El Precio Base para el Módulo I, fue de US\$ 1 600 000,00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL DOLARES), que incluía el valor del inmueble, el valor de la maquinaria y el valor de intangibles.

En la Subasta Pública del día 8 de junio de 1993, a la hora indicada, el Presidente del CEPRI-SPL invitó a los postores calificados a participar en el acto. Quince minutos después se cerró la recepción de ofertas en sobre cerrado, constatándose la ausencia de ofertas, razón por la cual el CEPRI-SPL, DECLARO DESIERTA LA SUBASTA PUBLICA de la referencia.

### **SUBASTA BURSÁTIL-BOLSA DE VALORES DE LIMA**

#### **Determinación del precio de referencia**

Como consecuencia del resultado negativo que tuvieron anteriormente tres subastas de módulos de SPL, declaradas desiertas, así como de la auscultación de la demanda y el comportamiento observado en los potenciales compradores, el CEPRI-SPL efectuó la evaluación del proceso y propuso a la COPRI, mediante carta de fecha

12/06/93, una nueva estrategia para la venta, que comprendía entre otros puntos, el análisis y sensibilidad de precios del mercado.

La nueva estrategia de venta propuesta y por consiguiente el precio de referencia de US\$ 1 600 000 fue aprobado por COPRI, en sesión celebrada el 28 de junio de 1993.

Para obtener el nuevo precio de referencia, se consideró las características del mercado, la calidad promocional del proceso, el riesgo empresario y el riesgo país involucrado.

La determinación del precio de referencia se muestra en el anexo:11

#### **Determinación del nuevo precio de referencia**

Por D.S 077-93 publicado el 24 de octubre de 1993 se facultó a SPL a transferir directamente y a título oneroso al INFES el inmueble de la Planta de Conversión Papel Lima, siendo por ello necesario calcular el nuevo precio de referencia para activos tangibles desmontables así como para sus intangibles.

Habiendo aprobado COPRI según Oficio N° 958/93/DE/COPRI, un precio de referencia de US\$ 1 600 000 para el referido Módulo, incluyendo inmueble y maquinaria, se calculó el nuevo precio de referencia para activos tangibles desmontables así como para sus intangibles reduciéndolo proporcionalmente a los valores base de calculo al retirar los valores relacionados al inmueble que ya no se subastó.

- Valor del Inmueble	:	US\$ 2 117 833
- Valor de la Maquinaria	:	US\$ 1 264 504
- Valor de Intangibles	:	US\$ 360 000

3 742 337	-----	1 600 000
1 624 504	-----	X

De esta forma, el nuevo precio de referencia fue igual a US\$ 694 540,98, redondeado en US\$ 700 000,00, el mismo que fue aprobado en Sesión de CEPRI-SPL el 11 de noviembre de 1993.

### Representantes autorizados

Los representantes de las empresas interesadas en participar en la nueva Subasta Bursátil, fueron autorizados por el CEPRI-SPL, para actuar como intermediarios de los interesados en la adquisición de los activos que conformaban el Módulo I: Planta de Conversión de Papel "Lima", programada para el 8 de diciembre de 1993. La relación de los mencionados representantes puede verse en el anexo:12

### Ejecución de la Subasta Bursátil

Conforme se ha referido líneas arriba, para la venta del Módulo I, incluyendo sus activos tangibles desmontables así como sus intangibles, se utilizó la modalidad de Subasta Bursátil, con la finalidad de dar flexibilidad en la fijación del precio del mercado.

La mencionada Subasta se realizó el día 08 de diciembre de 1993 a horas 13.30 pm. En ella se negoció fuera de rueda de la Bolsa de Valores de Lima y contó con la participación de los representantes autorizados por el CEPRI-SPL, quienes actuaron como intermediarios de los interesados en la adquisición de los activos que conformaban el Módulo.

El precio de referencia para dicha Subasta fue de US\$ 700 000.00 (SETECIENTOS MIL DOLARES), que incluyó el valor de la maquinaria y el valor de intangibles.

### Exito de la Subasta Bursátil

La Subasta se llevó a cabo con gran éxito, pues de un precio base de US\$ 700 000, SPL llegó a obtener mediante oferta de Argos, representante autorizado de Industrial Suizo Peruana S.A., la suma US\$ 2 700 000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES), en Acto de Oferta Pública de Venta de Activos, en la misma Bolsa de Valores de Lima, Luego de veinte "lances" con diferentes ofertas.

### Otorgamiento de la Buena Pro

La Buena-Pro se adjudicó en el mismo acto de Subasta, el día 8 de diciembre de 1993, en la Bolsa de Valores de Lima, a favor de Argos S.A. S.A.B., quien fue el postor que presentó la oferta más alta, la cual superó el monto del precio base establecido, ascendiendo a la suma de US\$ 2 700 000.00 ( DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES)

Concluida la Subasta el Director de la oferta elaboró el Acta de la Subasta Bursátil y Adjudicación de la Buena-Pro, la que fue suscrita por los miembros del CEPRI-SPL, el postor ganador y el Director de Oferta certificando la veracidad de su contenido y su suscripción.

En el Acta de Oferta Bursátil de Venta de Activos, de la Planta de Conversión de Papel "Lima", se detalló lo siguiente:

Fecha	: 08/12/93
Activos	: Planta Industrial (excluyendo terreno)
Precio	: US\$ 2 700 000
Comprador	: ARGOS S.A. S.A.B.

### TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DE LA PLANTA DE CONVERSION PAPEL

Luego de haberse postergado la Subasta Pública del día 8 de Junio de 1993, se procedió, a solicitud del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud (INFES) a transferir directamente y a título oneroso el inmueble de la Planta de Conversión de Papel "Lima", ubicado en el Cercado de Lima entre las Avenidas Venezuela y Tingo María, autorizado mediante Decreto Supremo N°077-93-PCM, publicado el 24 de octubre de 1993.

Para determinar el precio del inmueble objeto de la transferencia se contrató al Consejo Nacional de Tasaciones, para que realice la tasación y valorización del terreno e infraestructura del local de SPL.

El justiprecio determinado por la tasación que efectuó el Consejo Nacional de Tasaciones fue US\$ 2 472 504, (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAIDOS MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES)

Sin embargo, el día 21 de Abril de 1995 mediante Oficio N° 774, COPRI solicitó a CONATA que realice una nueva tasación del Inmueble de la Planta de Conversión Lima, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto de Urgencia N°116-94.

La nueva tasación realizada por CONATA, fue entregada el día 07 de Junio de 1995, la misma que reflejó el siguiente resultado :

Valorización del Inmueble: US\$ 3 754 699,88  
igual a S/. 8 485 621,73

El nuevo valor resultante de la tasación fue transferido al Tesoro Público; para lo cual se extendió certificados de compensación tributaria por un valor equivalente al monto de la tasación. Dichos certificados fueron utilizados por SPL como documentos cancelatorios de obligaciones tributarias con el fisco.

A la fecha se vienen realizando las Coordinaciones entre el Gerente General de INFES y el Presidente del CEPRI-SPL, para la entrega oficial del terreno y sus edificaciones:

**TRANSFERENCIA**

**Nombres de los compradores**

El resultado de la venta de los activos de la Planta de Conversión de Papel Lima, de propiedad de SPL mediante el mecanismo de Oferta Bursátil, se dio en favor de Industrial Suizo Peruana S.A., representada en la subasta por Argos S.A. SAB

**Datos del Comprador**

- Razón Social : Industrial Suizo Peruana S.A.
- N° de RUC : 10032067
- Inscrita : Tomo 324 Asiento 1 de Fojas 51 del Reg.Merc. de Lima.
- Domicilio : Paseo de la República 4162-102 Miraflores Lima.
- Reprs.Legal : Sr. Ernesto Schutz Lándazuri
- N° L.E. : 10061852

**Contrato de transferencia de activos**

La venta de los bienes muebles se realizó efectivamente mediante contrato de compra y venta, el día 10 de diciembre de 1993, en la ciudad de Lima.

Por el contrato SPL dio en venta real y enajenación perpetua a Industria Suizo Peruana S.A. los bienes muebles pertenecientes a la Planta de Conversión de Papel - Lima.

Asimismo SPL, se comprometió a iniciar el proceso de transferencia de los bienes objeto de la subasta a partir del día 11 de diciembre de 1993 y finalizarlo como máximo el día 30 de diciembre de 1993.

El día 17 de diciembre de 1993, se reunieron en la Fábrica de Conversión Venezuela el Sr. Fernando Rodríguez Larrain en representación de Industrial Suizo Peruana S.A. y los señores Javier Mendiola de Control de Activos Fijos y Héctor Checa de Auditoría Interna de SPL, con la finalidad de hacer entrega del inventario físico realizado al 16/12/93.

El Sr. Rodríguez Larraín manifestó recibir conforme el inventario de activos fijos, así como los materiales y repuestos existentes en el almacén de la Planta de Conversión Papel - Lima.



---

**MODULO I: PLANTA DE CONVERSION DE PAPEL "LIMA"**

---

**Transferencia de los fondos de la venta a la empresa matriz y posterior transferencia al Tesoro.**

La transferencia de los fondos obtenidos de la venta de la Planta de Conversión de Papel Lima se divide en dos partes :

- Venta de los equipos desmontables e intangibles.

La transferencia de los fondos de la venta de los activos tangibles desmontables e intangibles de la Planta de Conversión de Papel Lima, fueron utilizados para el saneamiento laboral y financiero de la empresa SPL, hecho que se autorizó mediante Acuerdo COPRI del día 7 de setiembre de 1993, que a la letra dice :

"Autorizar a la empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A. y al Comité Especial, a utilizar los fondos provenientes de la venta de los módulos y unidades de la empresa para el saneamiento laboral y financiero de la misma".

- Transferencia directa del Inmueble

El valor resultante de la tasación del inmueble de la Planta de Conversión de Papel Lima, fue transferido al Tesoro Público, para lo cual se extendió certificados de compensación tributaria por un valor equivalente al monto de la tasación.

Dichos certificados fueron utilizados por SPL, como documentos cancelatorios de obligaciones tributarias con el fisco.